

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, Cuatro (4) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en la sentencia No. 052 del 09/03/2020, dentro del proceso EJECUTIVO, a favor de la parte demandante DIEGO NARANJO CIFUENTES, y a cargo de la parte demandada ALBA ROSA OROZCO LOPEZ.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Factura Edicto	19 reverso	\$84.999.
Agencias en Derecho	50 reverso	\$340.000.00
TOTAL		\$424.999.00

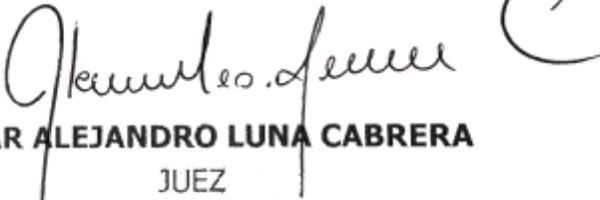
PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, Cuatro (4) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: DIEGO NARANJO CIFUENTES
Demandado: ALBA ROSA OROZCO LOPEZ
Radicación: 76001400300820170074700

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ